

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 271 Jueves 12 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 47176

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33786 BARCELONA

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA CONCLUSIÓN DE CONCURSO

Francisco Velasco García-Plata Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 457/2012 6

Tipo de concurso.- Voluntario

Entidad instante del concurso y NIF.- Trifasic Alimentacio, S.L. B65074718

Fecha del Auto de conclusión.- 13 de octubre de 2015.

Se acuerda la conclusión del concurso de Trifasic Alimentacio, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 16 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047595-1